



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3o., 80, 82, numeral 1, inciso c), 104, 105 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 160 del Reglamento del Senado de la República, y

#### **CONSIDERANDO**

- I. Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.
- II. Que dentro de las atribuciones de la Junta de Coordinación Política se encuentra proponer al Pleno, a través de la Mesa Directiva, a las senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente.
- III. Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 160 del Reglamento del Senado de la República, este órgano de gobierno formula las propuestas correspondientes con base en los criterios de pluralidad y proporcionalidad en relación con los grupos parlamentarios que concurren a la integración del Pleno.
- IV. Que el pasado 24 de marzo de 2020 el Pleno del Senado de la República aprobó Acuerdo por el que se designa a las Senadoras y a los Senadores que integrarán la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.
- V. Que el 9 de junio de 2020, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano mediante oficio solicitó la modificación del Acuerdo referido en la fracción anterior.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

RECEBIDO  
2020 JUN 29 PM 11:35  
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
CAMARA DE SENADORES

003063



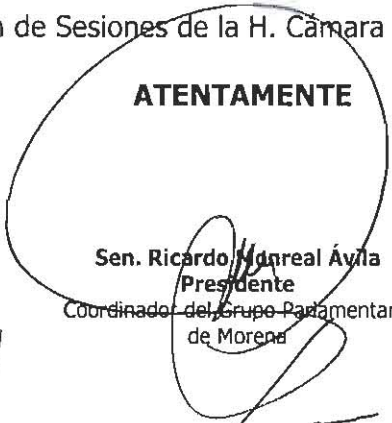
# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


## ACUERDO


**ÚNICO.** Se da de alta como integrante de la Comisión Permanente al **Senador Dante Alfonso Delgado Rannauro**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en sustitución del Senador José Ramón Enríquez Herrera.


Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, 9 de junio de 2020


### ATENTAMENTE


  
**Sen. Ricardo Monreal Ávila**  
Presidente  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

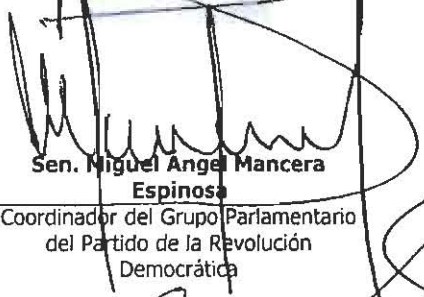
  
**Sen. Mauricio Kuri González**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

  
**Sen. Miguel Ángel Usorio Chong**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

  
**Sen. Dante Delgado Rannauro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano


  
**Sen. Mar del Velasco Coello**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

  
**Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

  
**Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

  
**Sen. Sasi de León Villard**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

  
**Sen. Marybel Villegas Canché**  
Grupo Parlamentario de Morena

  
**Sen. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar**  
Grupo Parlamentario de Morena

  
**Sen. Josefina Eugenia Vázquez Mota**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.